

# ROAD TO PARIS

Guía de Integridad de los  
Juegos Olímpicos 2024



 [aiu\\_athletics](https://www.instagram.com/aiu_athletics)

 [aiu\\_athletics](https://twitter.com/aiu_athletics)

 [aiu.athletics](https://www.facebook.com/aiu.athletics)

[community@athleticsintegrity.org](mailto:community@athleticsintegrity.org)

[www.athleticsintegrity.org](http://www.athleticsintegrity.org)

Este documento recoge la información esencial para todos y todas las deportistas y el personal de apoyo a los deportistas (PAD) con destino a los Juegos Olímpicos de París 2024

Se trata de un recurso útil para que os podáis mantener en el marco de la normativa antes, durante y después de los Juegos Olímpicos (J.J. OO).



For most accurate information cross reference with the English or French versions.



# Responsabilidades de la organización durante los Juegos Olímpicos

Todos los y las deportistas y PAD que participen en las pruebas de Atletismo en los Juegos Olímpicos de París están sujetos a las normas del Comité Olímpico Internacional (COI) durante los JJ.OO. Cualquier infracción de las normas del COI durante el periodo de los Juegos (del 18 de julio al 11 de agosto 2024) será gestionada por el COI en lo que respecta a las consecuencias para los JJ. OO (por ejemplo, descalificación de los resultados, retirada de medallas, retirada de acreditación).

Cualquier consecuencia posterior a los JJ. OO (por ejemplo, un periodo de posible inelegibilidad) será gestionada por la AIU de acuerdo con el reglamento de la World Athletics.



El COI es el principal responsable de los programas de integridad que se llevan a cabo en el deporte de Atletismo en los JJ. OO.



El COI ha delegado las responsabilidades antidopaje a la Agencia Internacional de Controles (ITA), que se encargará de los controles durante los JJ. OO.



La AIU estará presente en París y cooperará con el COI/ITA en la medida necesaria para garantizar la correcta aplicación de las normas en el deporte de Atletismo.

# Fechas clave

18 abril al 17 de julio, ambos inclusive:

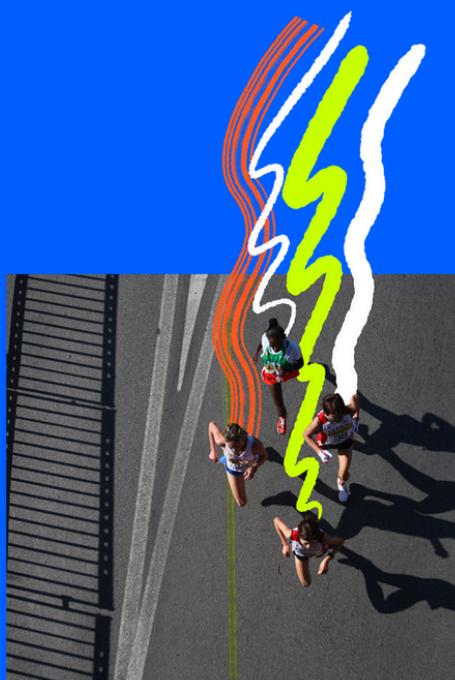
Periodo Pre-Juegos Durante este periodo, la AIU, la ITA y las Organizaciones Nacionales Antidopaje (ONAD) pueden realizar controles a los deportistas.

18 julio: Apertura de la Villa Olímpica

A partir de entonces los controles en las sedes de los eventos sólo serán realizados por la ITA. La AIU podrá seguir realizando controles fuera de las sedes del evento.

01-11 agosto: Pruebas de atletismo durante los JJ. OO

11 agosto: Fin de los JJ. OO  
La jurisdicción del Atletismo vuelve a la AIU a partir del 12 de agosto.



# Controles de dopaje



## Periodo En Competición y Fuera de Competición

Aunque tomes una sustancia fuera de competición, si está prohibida en competición y se encuentra en tu muestra recogida en competición, puedes enfrentarte a sanciones. Consulta con tu médico para conocer el periodo de lavado de la sustancia permitida Fuera de Competición, pero prohibida En Competición. El periodo de lavado se refiere al tiempo transcurrido desde la última dosis administrada hasta el momento de inicio del periodo En Competición.

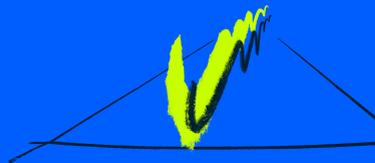


**Ten en cuenta que las normas antidopaje del COI establecen una definición diferente del periodo En competición para ser aplicada en Atletismo durante los JJ.OO de la siguiente manera:** ⬆

En competición	Periodo Fuera de Competición
Comienza a las 23:59 del día anterior a la Competición en la que compite el deportista, hasta el final de dicha Competición y el proceso de recolección de muestras relacionado con dicha Competición. El término Competición se define según las normas del COI como “una sola carrera, partido, juego o concurso deportivo individual”, por ejemplo, la final de los 100 metros masculinos en Atletismo.	Cualquier periodo que no sea En Competición. Esto significa en cualquier otro momento.

Ejemplo: Tienes previsto correr la semifinal del 1500m el 4 de agosto, y la final tendrá lugar el 7 de agosto. El periodo En Competición para la semifinal sería desde las 23:59 del 3 agosto hasta la finalización de los controles de dopaje de la semifinal el día 4 de agosto. El periodo En Competición para la final sería desde las 23:59 del 6 de agosto hasta la finalización de los controles de dopaje de la final el 7 de agosto. Si fueses sometido a un control de dopaje entre rondas el 5 de agosto, esto se consideraría un control Fuera de Competición.

# Autorizaciones de Uso Terapéutico (AUT)



Si tu nombre figura en la lista definitiva de inscritos en los Juegos Olímpicos y necesitas una AUT antes de la apertura de la Villa Olímpica (17 de Julio), deberás solicitar una AUT a la AIU de conformidad con el Reglamento Antidopaje de la World Athletics [añadir enlace]. Esto significa enviar una solicitud a la dirección de correo electrónico confidencial [tue@athleticsintegrity.org](mailto:tue@athleticsintegrity.org) al menos 30 días antes del comienzo de los Juegos (salvo que se trate estrictamente de una situación de emergencia o excepcional). Las AUT preexistentes seguirán el proceso de reconocimiento del COI y no será necesario volver a presentar la AUT al COI.

Si necesitas una AUT después de la inauguración de la Villa Olímpica (18 de julio 2024), deberás solicitarla a través de la oficina de AUT de la ITA en la Policlínica. El proceso completo se describe aquí: <https://ita.sport/tue-paris-2024/>



Recuerda: las AUTs concedidas por el COI sólo son válidas durante el periodo de los Juegos Olímpicos.

**Actualización de La Lista de Sustancias y Métodos Prohibidos**  
La Lista de Sustancias y Métodos Prohibidos 2024 se utilizará para los Juegos Olímpicos de París 2024. La Lista incluye todas las sustancias y métodos prohibidos En Competición y Fuera de Competición.

Nota: El Tramadol, un narcótico, se añadió como sustancia prohibida el 1 de enero de 2024.

# Paradero

La información sobre el paradero/localización proporcionada por los deportistas permite a las autoridades de control localizar a los deportistas para realizar controles eficaces Fuera de Competición sin previo aviso. En el periodo previo a los JJ. OO, si viajas mucho para asistir a eventos, competiciones o lugares de entrenamiento específicos (Training Camps), asegúrate de mantener tu paradero actualizado y con información precisa.

	<b>Atletas del Grupo Registrado de Control (RTP) y Grupo de Seguimiento (MP)</b>	<b>Otros Atletas de Nivel Internacional</b>
Antes de la llegada a la Villa Olímpica	Deben seguir facilitando la información de paradero a través de ADAMS, Athlete Central, Athlete Connect, incluyendo la información del número de habitación, etc.	Pas d'obligation de fournir des informations de localisation
En la Villa Olímpica	Deben seguir facilitando su paradero a través de ADAMS, Athlete Central, Athlete Connect, incluyendo la información del número de habitación, etc.	No están obligados a proporcionar información de paradero
	Durante el periodo de los Juegos, tu Comité Olímpico Nacional (CON) debe enviar información sobre tu alojamiento y habitación a la ITA, a través de la ITA Rooming App. Si cambias de habitación durante el periodo de los Juegos, debes actualizarlo en ADAMS y avisar inmediatamente a tu CON y puedes enfrentarte a consecuencias si no lo haces.	
Después de los Juegos	Deben seguir facilitando su paradero a través de ADAMS, Athlete Central, Athlete Express, etc.	No están obligados a proporcionar información de paradero

Los atletas del Grupo de Seguimiento - Monitoring Pool (MP)\* son atletas potenciales del Grupo Registrado de Control (RTP) y deben enviar a la AIU información limitada sobre su paradero.

# Reglamento del calzado



El Reglamento del calzado de la World Athletics regula el calzado que se puede llevar en los Juegos Olímpicos.

## Check the Approved Shoes List

Comprueba la lista de zapatillas autorizadas ¡Solo puedes llevar modelos de zapatillas autorizadas por la World Athletics durante los Juegos Olímpicos. Debes familiarizarte con antelación con el nombre y modelo del calzado que vayas a utilizar. Para consultar la lista de zapatillas autorizadas, pincha [aquí](#).

Ten en cuenta que en los Juegos Olímpicos no se permite el uso de calzado a medida ni en desarrollo.

## Ajustes relacionados con la salud

Si necesitas modificar tu calzado por motivos médicos, como el uso de plantillas ortopédicas, solicita una autorización por adelantado.

Antes de los Juegos Olímpicos, la Asociación Mundial de Atletismo puede pedirte que presentes una declaración de calzado. Esto es para confirmar 1) el modelo de zapatilla que vas a usar y 2) que has verificado que esta zapatilla está en la lista de zapatillas autorizadas.

## Comprobación posterior a la competición

Después de tu competición, podrás someterte a un control de calzado. Conserva siempre tu calzado Deportivo una vez finalizada la prueba.

Las preguntas más frecuentes sobre el Reglamento de Calzado Deportivo están disponibles en [el sitio web](#).

# Manipulación de la competición

En los Juegos Olímpicos existen normas estrictas para evitar cualquier forma de manipulación de la competición.

Según el Código del Movimiento Olímpico sobre la Prevención de la Manipulación de la Competición, debes:



Informar en el primer momento en el que tenga conocimiento de cualquier acercamiento con objetivo de manipular la competición.



Cooperar con cualquier investigación que se lleve a cabo.



NO apostar ni promover apuestas en eventos o competiciones relacionados con los JJ. OO (incluso en deportes distintos del atletismo).



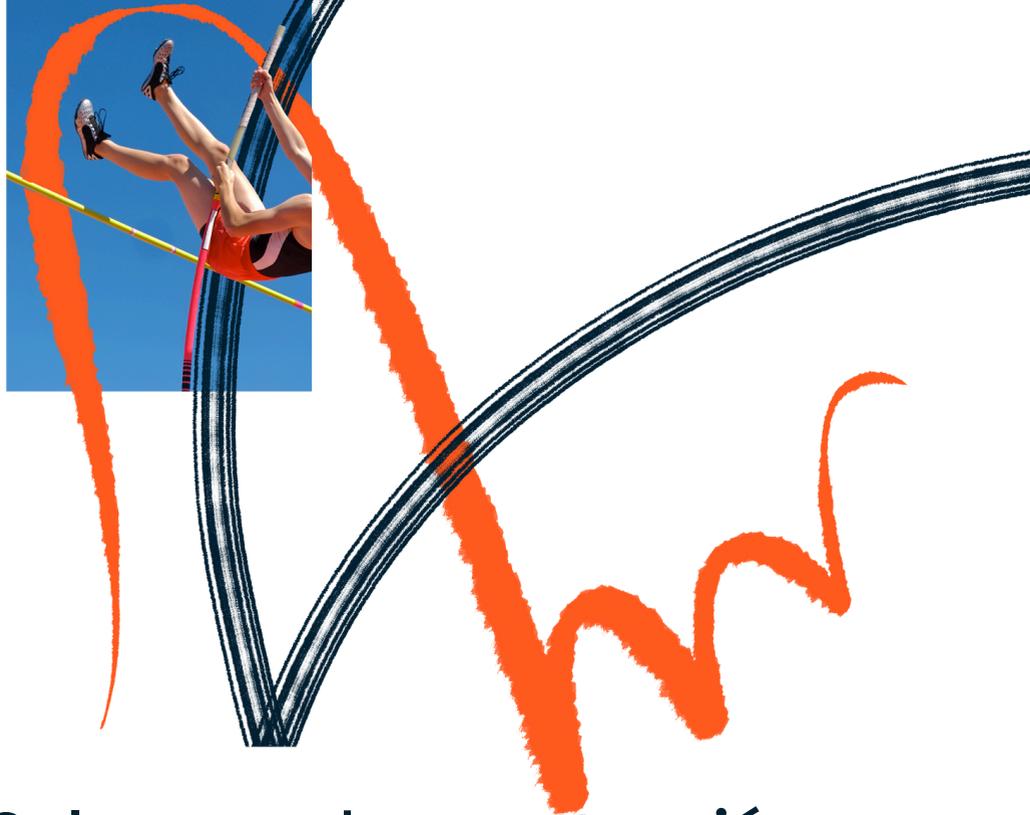
NO participar en un acuerdo, acto u omisión con el fin de alterar indebidamente el resultado o el Desarrollo de un evento o competición con vistas a obtener un beneficio indebido para usted y/o para otros.



NO dar, buscar o recibir beneficios relacionados con la manipulación de la competición o cualquier otra forma de corrupción.



NO compartir información privilegiada.



# Salvaguarda y protección

El Marco del COI para la Salvaguarda y Protección de los Deportistas y otros Participantes se aplica para proteger a los deportistas y al PAD ante el acoso y el abuso durante el periodo de los Juegos Olímpicos. Este Marco complementa las Nomas de Salvaguarda de la World Athletics para garantizar un entorno Seguro y de apoyo para todos y todas las Participantes acreditados en el deporte de Atletismo.

En los JJ. OO, el responsable de Salvaguarda de la World Athletics estará disponible para escuchar cualquier preocupación de salvaguarda que pueda tener y trabajará en colaboración con el equipo de Salvaguarda del COI y los responsables de Bienestar de los CON para garantizar que se toman las medidas apropiadas según los procesos aplicables del COI.

Para el periodo de los Juegos Olímpicos, los canales de información y reporte disponibles son los siguientes:



·El/los responsables de Salvaguarda del COI y/o el delegado designado por el/los responsables de Salvaguarda del COI presente/es en la/s Villa/s Olímpica/s.

La dirección de correo electrónico [safeguardingofficer@olympic.org](mailto:safeguardingofficer@olympic.org)

El responsable de Salvaguarda designado por la World Athletics en: [safeguarding@worldathletics.org](mailto:safeguarding@worldathletics.org)

La Línea Directa de Integridad y Cumplimiento del COI

El responsable del COI que trabaja en las áreas dedicadas al Deporte Seguro en la/s Villa/s Olímpica/s

Las secciones de Deporte Seguro del sitio web de Athletes 365, disponible en [Safe Sport - Athlete365](https://www.olympics.com/safesport) (olympics.com)

En la Zona de Deporte Seguro, situada encima del Gimnasio de la Villa de los Juegos Olímpicos, se ofrecerá apoyo y consultas confidenciales.

## Desempeña tu papel informando

Puedes presentar una denuncia anónima sobre cuestiones de integridad en cualquier momento, antes, durante o después de los JJ. OO a la AIU. Escanea el Código QE, llámanos o envíanos un correo electrónico:

+33 1 85 64 22 50\*

[Confidentialreport@athleticsintegrity.org](mailto:Confidentialreport@athleticsintegrity.org)  
[www.athleticsintegrity.org/make-a-report](http://www.athleticsintegrity.org/make-a-report)



# Normas aplicables y otros documentos

Código de Ética del COI (incluye el Código del Movimiento Olímpico en la Prevención de la Manipulación de la Competición en la página 83 y siguientes): [IOC Code of Ethics - Olympic Principles and Rules of Conduct \(olympics.com\)](https://olympics.com/ioc/code-of-ethics)

Normativa Antidopaje del COI:

<https://olympics.com/ioc/fight-against-doping/medical-and-anti-doping-rules-for-the-games>

Marco del COI para la Protección de los Atletas y otros Participantes: [IOC-Games-Time-framework-ESP.pdf \(olympics.com\)](https://olympics.com/ioc/games-time-framework-esp.pdf)